



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2022
TR. N° 0002-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de enero de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0002-2022-CU-UNALM.- La Molina, 07 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 194° del Estatuto establece que "Los ayudantes de cátedra o de laboratorio realizan actividades académicas de apoyo a la labor del docente. Los requisitos para su designación son fijados en el Reglamento General de la UNALM. Deben estar cursando los dos (2) últimos años de la carrera y pertenecer al tercio superior. El tiempo que se ejerce en esta condición se computa como tiempo de servicio en la docencia para obtener la categoría de docente auxiliar"; Que, mediante Resolución FC-527/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, la Facultad de Ciencias aprueba la equivalencia de cursos para estudiantes de Ingeniería Ambiental de la antigua malla de la carrera (malla 2001), a partir del semestre académico 2021-I, como se detallan a continuación.

Curso de la antigua malla*	Curso de la nueva malla
CC3060 Procesos Unitarios 2 (3-2-4)	CC3103 Mecánica de Fluidos e Hidráulica (3-2-4)
CC3053 Principios de Sensoramiento Remoto (2-2-3)	CC3112 Introducción a la Geomática (2-2-3)

*caducar los cursos de la antigua malla para que no estén disponibles para la matrícula.

Asimismo, anexa Plan de Estudios y sílabos.

Que, mediante Dictamen N° 002/2022 CAA, de fecha 04 de enero de 2022, la Comisión de Asuntos Académicos recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución FC-527/2021 de la Facultad de Ciencias; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310, literal a) y 327 literal r) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 002/2022 CAA de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-527/2021 de la Facultad de Ciencias; aprobando, la equivalencia de cursos para estudiantes de Ingeniería Ambiental de la antigua malla de la carrera (malla 2001), a partir del semestre académico 2021-I, como se detallan a continuación.

Curso de la antigua malla*	Curso de la nueva malla
CC3060 Procesos Unitarios 2 (3-2-4)	CC3103 Mecánica de Fluidos e Hidráulica (3-2-4)
CC3053 Principios de Sensoramiento Remoto (2-2-3)	CC3112 Introducción a la Geomática (2-2-3)

*caducar los cursos de la antigua malla para que no estén disponibles para la matrícula.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

